



Pruebas de acceso para el curso 2025 – 2026 Trompeta

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza

cpmz

Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Índice

Pruebas de acceso para el curso 2025 – 2026	1
Trompeta	1
Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza.....	1
Apartados generales	4
Referencia a la normativa	4
Procedimiento de las Pruebas de Acceso	4
A ENSEÑANZAS ELEMENTALES	4
A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	5
ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS ELEMENTALES	7
A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	7
1. Procedimiento	7
2. Criterios de evaluación.....	8
3. Criterios de calificación	8
A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	9
1. Procedimiento	9
2. Criterios de evaluación.....	9
3. Criterios de calificación	10
4. Repertorio Orientativo.....	10
A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	11
1. Procedimiento	11
2. Criterios de evaluación.....	11
3. Criterios de calificación	12
4. Repertorio Orientativo.....	12
A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	13
1. Procedimiento	13
2. Criterios de evaluación.....	13
3. Criterios de calificación	14
4. Repertorio Orientativo.....	14

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS PROFESIONALES	15
A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	15
1. Procedimiento	15
2. Criterios de evaluación.....	16
3. Criterios de calificación	16
4. Repertorio Orientativo.....	16
A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	18
1. Procedimiento	18
2. Criterios de evaluación.....	19
3. Criterios de calificación	19
4. Repertorio Orientativo.....	19
A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	21
1. Procedimiento	21
2. Criterios de evaluación.....	21
3. Criterios de calificación	22
4. Repertorio Orientativo.....	22
A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	23
1. Procedimiento	23
2. Criterios de evaluación.....	23
3. Criterios de calificación	24
4. Repertorio Orientativo.....	24
A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	25
1. Procedimiento	25
2. Criterios de evaluación.....	25
3. Criterios de calificación	26
4. Repertorio Orientativo.....	26
A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	27
1. Procedimiento	27
2. Criterios de evaluación.....	27
3. Criterios de calificación	28
4. Repertorio Orientativo.....	28

Apartados generales

Referencia a la normativa

ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

Procedimiento de las Pruebas de Acceso

A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Para el acceso a 1º de Enseñanzas Elementales

El alumno concurrirá a dos pruebas distintas: una de aptitudes generales y otra de aptitudes para el instrumento.

Para el acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanzas Elementales

El alumno concurrirá a dos pruebas distintas: una de instrumento y otra de lenguaje musical.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Elementales de música (sin considerar el acceso a primer curso que tiene su programa específico), el aspirante deberá presentar **dos obras** de diferentes estilos ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical. Para la preparación de este apartado de la prueba, el

aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Consultar el documento específico de Acceso Lenguaje Musical.

A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para el acceso a cualquier curso de las Enseñanzas Profesionales el aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS ELEMENTALES

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

En relación directa con los criterios de selección y evaluación mencionados en el punto anterior, la prueba se estructurará del siguiente modo:

- Entrevista: Se procederá a realizar al aspirante las preguntas que se consideren oportunas para determinar su interés por el instrumento y disposición de tiempo de estudio.

- Prueba auditiva y de ritmo: El profesor producirá con el instrumento dos sonidos a distancia de tono y otros intervalos (quinta y octava). El niño deberá diferenciar la altura de los sonidos y en el caso que el profesor considere oportuno volver a tocarlos (un intervalo afinado y otro no) y ver si el aspirante es capaz de diferenciarlo. Asimismo con un lápiz u otro objeto imitar cánones rítmicos sencillos.

- Prueba fisiológica, de respiración, vibración de labios y boquilla: El profesor se informará sobre el estado de dentición y desarrollo físico y propondrá varios ejercicios de respiración, vibración de labios y con la boquilla (coger y soltar aire en varios tiempos, emisión de nota, cambio a 2 notas, articulación en negras, etc...

- Prueba con el instrumento: El profesor indicará al niño como se coge el instrumento, le informará brevemente de la colocación de los dedos en los pistones y le indicará que intente realizar varios sonidos, después de haber vibrado y hecho boquilla anteriormente.

Dichas pruebas se realizan de forma presencial.

2. Criterios de evaluación

En el proceso de selección se tendrán en cuenta los siguientes aspectos.

1. Edad idónea: La edad considerada como idónea para el comienzo de los estudios de Trompeta será de entre 8 y 12 años; sólo si se aprecia una predisposición especial podría ser a los 7 años. La edad determinada del aspirante no ha de ser automáticamente eliminatoria; en todos los casos se estudiarán sus motivaciones y capacidades.
2. Sensibilidad auditiva y rítmica: Se valorará si el aspirante demuestra una sensibilidad auditiva suficiente para percibir y ejecutar una buena afinación.
3. Condiciones fisiológicas: Se valorará la capacidad del aspirante para hacer vibrar los labios, la boquilla y el instrumento..
4. Adaptabilidad al instrumento: Pretende ver si el niño es capaz de coger el instrumento con facilidad así como hacerlo sonar.
5. Interés musical en general: Mediante una entrevista se tratarán de averiguar cuestiones como el interés tanto personal como familiar por el estudio de la música en general, así como del instrumento en particular, disposición de tiempo que dedicar al estudio, etc.

3. Criterios de calificación

1. Edad idónea	1 punto
2. Sensibilidad auditiva	2 puntos
3. Condiciones fisiológicas	4 puntos
4. Adaptabilidad al instrumento	2 puntos
5. Interés musical en general	1 punto

A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

Según la Orden de 11 de Abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.
- b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras de diferentes estilos que podrán ser, bien obras acompañadas con piano o estudios u obras para trompeta sola. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

2. Criterios de evaluación

En las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, que serán ampliados en función del curso al que se aspire en relación con los contenidos propios de cada uno de ellos:

1. Posición correcta en relación al instrumento. Relajación y control muscular.
2. Sensibilidad auditiva. Control sobre la afinación y la calidad del sonido.
3. Control técnico (técnicas de respiración, emisiones y ataques, dominio de los diferentes registros del instrumento que le exija el repertorio, etc.).
4. Interpretación: adecuación de la técnica a los estilos de la obra interpretada, fraseos, dinámica, etc. Se tendrán en cuenta igualmente las

dificultades técnicas de las obras que presente el alumno y el resultado que consiga en relación a estas.

3. Criterios de calificación

Durante las enseñanzas elementales se valorarán especialmente los siguientes aspectos con la siguiente puntuación:

- | | |
|--|------|
| 1. Posición correcta en general. | 1 p. |
| 2. Calidad de sonido y afinación. | 2p. |
| 3. Dominio técnico y dinámico del instrumento. Matización. | 2p. |
| 4. Correcta lectura de la partitura | 1p. |
| 5. Comprensión estilística de la partitura | 2p. |
| 6. Ejecución e interpretación en general. | 2p. |

4. Repertorio Orientativo

- | | |
|--|--------------------------|
| 1. Andrés/Alberola. | La Trompeta vol.1 |
| 2. Henry Clarke.
Ejercicios del 5 al 10. | Technical Studies. |
| 3. M. Benterfa. | El punto de Vibración. |
| 4. Ch. Collins. | Melodías Fundamentales. |
| 5. L. Picaváis. | Premier Succes. |
| 6. W. Dorselaer. | Au Chateau de Chantilly. |

A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

Según la Orden de 11 de Abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.
- b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras de diferentes estilos que podrán ser, bien obras acompañadas con piano o estudios u obras para trompeta sola. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

2. Criterios de evaluación

En las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, que serán ampliados en función del curso al que se aspire en relación con los contenidos propios de cada uno de ellos:

1. Posición correcta en relación al instrumento. Relajación y control muscular.
2. Sensibilidad auditiva. Control sobre la afinación y la calidad del sonido.
3. Control técnico (técnicas de respiración, emisiones y ataques, dominio de los diferentes registros del instrumento que le exija el repertorio, etc.).
4. Interpretación: adecuación de la técnica a los estilos de la obra interpretada, fraseos, dinámica, etc. Se tendrán en cuenta igualmente las dificultades

técnicas de las obras que presente el alumno y el resultado que consiga en relación a estas.

3. Criterios de calificación

Durante las enseñanzas elementales se valorarán especialmente los siguientes aspectos con la siguiente puntuación:

- | | |
|--|-----|
| 1. Posición correcta en general. | 1p. |
| 2. Calidad de sonido y afinación. | 2p. |
| 3. Dominio técnico y dinámico del instrumento. Matización. | 2p. |
| 4. Correcta lectura de la partitura | 1p. |
| 5. Comprensión estilística de la partitura | 2p. |
| 6. Ejecución e interpretación en general. | 2p. |

4. Repertorio Orientativo

- | | |
|----------------------------|--------------------------------|
| 1. Andrés/Alberola. | La Trompeta vol.2 |
| 2. Robert Getchell. | (volumen 1). Ejercicios 1 - 17 |
| 3. M. Delguidice. | RONDINO |
| 4. M. Poot. | HUMORESQUE |
| 5. E. Gregson. | TEN MINIATURES |

A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Procedimiento

Según la Orden de 11 de Abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.
- b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras de diferentes estilos que podrán ser, bien obras acompañadas con piano o estudios u obras para trompeta sola. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

2. Criterios de evaluación

En las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, que serán ampliados en función del curso al que se aspire en relación con los contenidos propios de cada uno de ellos:

1. Posición correcta en relación al instrumento. Relajación y control muscular.
2. Sensibilidad auditiva. Control sobre la afinación y la calidad del sonido.
3. Control técnico (técnicas de respiración, emisiones y ataques, dominio de los diferentes registros del instrumento que le exija el repertorio, etc.).
4. Interpretación: adecuación de la técnica a los estilos de la obra interpretada, fraseos, dinámica, etc. Se tendrán en cuenta igualmente las dificultades

técnicas de las obras que presente el alumno y el resultado que consiga en relación a estas.

3. Criterios de calificación

Durante las enseñanzas elementales se valorarán especialmente los siguientes aspectos con la siguiente puntuación:

- | | |
|--|-----|
| 1. Posición correcta en general. | 1p. |
| 2. Calidad de sonido y afinación. | 2p. |
| 3. Dominio técnico y dinámico del instrumento. Matización. | 2p. |
| 4. Correcta lectura de la partitura | 1p. |
| 5. Comprensión estilística de la partitura | 2p. |
| 6. Ejecución e interpretación en general. | 2p. |

4. Repertorio Orientativo

- | | |
|----------------------------|---------------------------------|
| 1. Andrés/Alberola. | La Trompeta vol.3 |
| 2. Robert Getchell | (volumen 1). Ejercicios 18 – 49 |
| 3. Feld. | INTERMEZZO |
| 4. Braudier. | Andante et allegro commodo. |
| 5. J. M. Defaye. | PIECE DE CONCOURS II |
| 6. H. Purcell. | INTRADA ET RIGAUDON. |
| 7. F. Constant. | MINUTE |

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

En las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, que serán ampliados en función del curso al que se aspire en relación con los contenidos propios de cada uno de ellos:

1. Posición correcta en relación al instrumento. Relajación y control muscular.
2. Control técnico (técnicas de respiración, emisiones y ataques, dominio de los diferentes registros del instrumento que le exija el repertorio, etc.).
3. Sensibilidad auditiva. Control sobre la afinación y la calidad del sonido.
4. Interpretación: adecuación de la técnica a los estilos de la obra interpretada, fraseos, dinámica, etc. Se tendrán en cuenta igualmente las

3. Criterios de calificación

Durante las enseñanzas profesionales se valorarán especialmente los siguientes aspectos con la siguiente puntuación:

- | | |
|--|-----|
| 1. Posición correcta en general. | 1p. |
| 2. Calidad de sonido y afinación. | 2p. |
| 3. Dominio técnico y dinámico del instrumento. Matización. | 2p. |
| 4. Correcta lectura de la partitura | 1p. |
| 5. Comprensión estilística de la partitura | 2p. |
| 6. Ejecución e interpretación en general. | 2p. |

4. Repertorio Orientativo

INTRADA ET RIGAUDÓN

H. PURCELL

TIMBUKTU

A. VIZUTTI

SUITE N°1

G.P. TELEMANN

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE ZARAGOZA
Pruebas de acceso para el curso 2025 - 2026 | TROMPETA

BADINAGE

E. BOZZA

EOLO EL REY

F. FERRÁN

CONCERTINO Nº II

J. PORRET

MINUTE

F. CONSTANT

GAMINERIE

G. FRIBOULET

LYRICAL STUDIES

G. CONCONE

SEGUNDO LIBRO DE PRÁCTICAS

R. GETCHELL

A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

En las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, que serán ampliados en función del curso al que se aspire en relación con los contenidos propios de cada uno de ellos:

1. Posición correcta en relación al instrumento. Relajación y control muscular.
2. Control técnico (técnicas de respiración, emisiones y ataques, dominio de los diferentes registros del instrumento que le exija el repertorio, etc.).
3. Sensibilidad auditiva. Control sobre la afinación y la calidad del sonido.
4. Interpretación: adecuación de la técnica a los estilos de la obra interpretada, fraseos, dinámica, etc. Se tendrán en cuenta igualmente las

3. Criterios de calificación

Durante las enseñanzas profesionales se valorarán especialmente los siguientes aspectos con la siguiente puntuación:

- | | |
|--|-----|
| 1. Posición correcta en general. | 1p. |
| 2. Calidad de sonido y afinación. | 2p. |
| 3. Dominio técnico y dinámico del instrumento. Matización. | 2p. |
| 4. Correcta lectura de la partitura | 1p. |
| 5. Comprensión estilística de la partitura | 2p. |
| 6. Ejecución e interpretación en general. | 2p. |

4. Repertorio Orientativo

SUITE N°2

G. P. TELEMANN

SONATA EN FA

A. CORELLI

LYRICAL STUDIES (11 al 16)

G. CONCONE

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE ZARAGOZA
Pruebas de acceso para el curso 2025 - 2026 | TROMPETA

SEGUNDO LIBRO DE PRÁCTICAS	R. GETCHELL
DIVERTIMENTO IN D	J. FIALA
ARLEQUINADE	A. BEAUCAMP
HOJAS DE OTOÑO	S. BROTONS
DIVERTIMENTO	S. BROTONS

A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

En las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, que serán ampliados en función del curso al que se aspire en relación con los contenidos propios de cada uno de ellos:

1. Posición correcta en relación al instrumento. Relajación y control muscular.

2. Control técnico (técnicas de respiración, emisiones y ataques, dominio de los diferentes registros del instrumento que le exija el repertorio, etc.).
3. Sensibilidad auditiva. Control sobre la afinación y la calidad del sonido.
4. Interpretación: adecuación de la técnica a los estilos de la obra interpretada, fraseos, dinámica, etc. Se tendrán en cuenta igualmente las

3. Criterios de calificación

Durante las enseñanzas profesionales se valorarán especialmente los siguientes aspectos con la siguiente puntuación:

- | | |
|--|-----|
| 1. Posición correcta en general. | 1p. |
| 2. Calidad de sonido y afinación. | 2p. |
| 3. Dominio técnico y dinámico del instrumento. Matización. | 2p. |
| 4. Correcta lectura de la partitura | 1p. |
| 5. Comprensión estilística de la partitura | 2p. |
| 6. Ejecución e interpretación en general. | 2p. |

4. Repertorio Orientativo

SONATA VIII	A. CORELLI
ALLEGRO SPIRITOSO	J. B. SENAILLÉ
CONCERT STUDIES (1 al 4)	CURNOW MUSIC
LYRICAL STUDIES (20 al 32)	G. CONCONE
ANDANTE ET ALLEGRO	G. ROPARTZ
UNA PERLA EN EL OCEANO (Introd. y tema)	T. HOCH
DIVERTIMENTO	S. BROTONS

A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

En las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, que serán ampliados en función del curso al que se aspire en relación con los contenidos propios de cada uno de ellos:

1. Posición correcta en relación al instrumento. Relajación y control muscular.
2. Control técnico (técnicas de respiración, emisiones y ataques, dominio de los diferentes registros del instrumento que le exija el repertorio, etc.).
3. Sensibilidad auditiva. Control sobre la afinación y la calidad del sonido.
4. Interpretación: adecuación de la técnica a los estilos de la obra interpretada, fraseos, dinámica, etc. Se tendrán en cuenta igualmente las

3. Criterios de calificación

Durante las enseñanzas profesionales se valorarán especialmente los siguientes aspectos con la siguiente puntuación:

- | | |
|--|-----|
| 1. Posición correcta en general. | 1p. |
| 2. Calidad de sonido y afinación. | 2p. |
| 3. Dominio técnico y dinámico del instrumento. Matización. | 2p. |
| 4. Correcta lectura de la partitura | 1p. |
| 5. Comprensión estilística de la partitura | 2p. |
| 6. Ejecución e interpretación en general. | 2p. |

4. Repertorio Orientativo

SONATA en Fa	G. F. HAENDEL
CONCIERTO EN MIB MAYOR (exposición)	J. HAYDN
CONCERT STUDIES (5 al 8)	CURNOW MUSIC
UNA PERLA EN EL OCEANO	T. HOCH
ANDANTE ET SCHERZO	J. BARAT
ARIA ET SCHERZO	A. ARUTUNIAN
SONATINE	B. MARTINU

A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

En las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, que serán ampliados en función del curso al que se aspire en relación con los contenidos propios de cada uno de ellos:

1. Posición correcta en relación al instrumento. Relajación y control muscular.
2. Control técnico (técnicas de respiración, emisiones y ataques, dominio de los diferentes registros del instrumento que le exija el repertorio, etc.).
3. Sensibilidad auditiva. Control sobre la afinación y la calidad del sonido.
4. Interpretación: adecuación de la técnica a los estilos de la obra interpretada, fraseos, dinámica, etc. Se tendrán en cuenta igualmente las

3. Criterios de calificación

Durante las enseñanzas profesionales se valorarán especialmente los siguientes aspectos con la siguiente puntuación:

- | | |
|--|-----|
| 1. Posición correcta en general. | 1p. |
| 2. Calidad de sonido y afinación. | 2p. |
| 3. Dominio técnico y dinámico del instrumento. Matización. | 2p. |
| 4. Correcta lectura de la partitura | 1p. |
| 5. Comprensión estilística de la partitura | 2p. |
| 6. Ejecución e interpretación en general. | 2p. |

4. Repertorio Orientativo

ESTUDIOS ATONALES	A. COLIN
ESTUDIOS CARACTERÍSTICOS (1 y 2)	J. B. ARBÁN
CONCIERTO EN MIB MAYOR (1er Mvto)	J. HAYDN
CONCERTPIECE	W. BRANDT
SONATA	J. HUBEAU
RAPSODIA	E. BOZZA
SONATINE (1er Mvto)	J. CASTEREDE

A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

2. Criterios de evaluación

En las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, que serán ampliados en función del curso al que se aspire en relación con los contenidos propios de cada uno de ellos:

1. Posición correcta en relación al instrumento. Relajación y control muscular.
2. Control técnico (técnicas de respiración, emisiones y ataques, dominio de los diferentes registros del instrumento que le exija el repertorio, etc.).
3. Sensibilidad auditiva. Control sobre la afinación y la calidad del sonido.
4. Interpretación: adecuación de la técnica a los estilos de la obra interpretada, fraseos, dinámica, etc. Se tendrán en cuenta igualmente las

3. Criterios de calificación

Durante las enseñanzas profesionales se valorarán especialmente los siguientes aspectos con la siguiente puntuación:

- | | |
|--|-----|
| 1. Posición correcta en general. | 1p. |
| 2. Calidad de sonido y afinación. | 2p. |
| 3. Dominio técnico y dinámico del instrumento. Matización. | 2p. |
| 4. Correcta lectura de la partitura | 1p. |
| 5. Comprensión estilística de la partitura | 2p. |
| 6. Ejecución e interpretación en general. | 2p. |

4. Repertorio Orientativo

ESTUDIOS (1 a 3)	T.CHARLIER
ESTUDIOS CARACTERÍSTICOS (1 al 7)	J. B. ARBÁN
SONATA EN RE	H. PURCELL
CONCIERTO EN MIB MAYOR	J. HAYDN
CONCERTPIECE	W. BRANDT
SONATA	J. HUBEAU
RUSTIQUES	E. BOZZA
SONATINE	J. CASTEREDE
CONCIERTO	A. ARUTUNIAN